

CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y OPERACIÓN INSTRUMENTO PROGRAMA CAPITAL ABEJA SERNAMEG, REGIÓN DE LOS RÍOS 2024

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS

v

SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

En Valdivia, 01 de julio de 2024, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante e indistintamente **Sercotec**, representado por don CRISTIAN ANDRÉS DURÁN CARVAJAL, cédula de identidad Nº 13.821.442-7, en su calidad de Director Regional de Los Ríos, Pedro de Valdivia N° 405, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos; y y la **Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada**, RUT Nº 70.265.000-3, representada por don **Fernando Carrasco Mangil**i, cédula de identidad Nº 11.961.301-9, ambos domiciliados en Calle Valdivia N°750 A, comuna de los Ángeles, Región del Biobío, en adelante e indistintamente el **Agente**, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 10.317, de 15 de febrero de 2023, de la Gerenta General de **Sercotec**, que aprueba el Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, éstos deben celebrar un Convenio de Agenciamiento para su habilitación y un Acuerdo de Desempeño, en el cual se establecerán las condiciones mínimas que deben cumplir para operar en una región, definiendo su equipo profesional, más un conjunto organizado de objetivos, y sus respectivas metas, indicadores y medios de verificación, que orienten y ayuden al **Agente** en el cumplimiento de su misión, promuevan un uso eficiente y eficaz de los recursos, y permitan la correcta y transparente rendición de cuentas.

Al efecto, el Servicio de Cooperación Técnica, realizó un concurso denominado "Convocatoria para Agentes Operadores Regionales de Sercotec", cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 10.318, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Gerenta General de **Sercotec**.

El **Agente** fue seleccionado a través del proceso evaluación de ofertas realizado por **Sercotec** y ratificado por el Comité de Gerentes, según consta en Acta de fecha 10 de abril de 2023, para la Región Los Ríos, lo cual se notificó vía correo electrónico, formalizándose mediante Convenio de Agenciamiento suscrito entre las partes con fecha 24 de abril de 2023, el cual se encuentra vigente y surtiendo sus efectos.

De acuerdo al Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, aprobado por la Resolución N° 10.317, de 2023, de la Gerenta General de **Sercotec**, el **Agente** se encontrará habilitado por un plazo de tres años para operar como Agente Operador, estando condicionado al desempeño de sus actividades estipuladas en los acuerdos de desempeño suscritos con las Direcciones Regionales correspondientes.



En consideración de requerimientos establecidos en la Ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024, se reemplaza el documento "Acuerdo de Desempeño Anual" por el presente "Convenio de Transferencia y Operación", que es firmado entre el **Agente** y la Dirección Regional para la operación del instrumento Capital Abeja Sernameg, Región de Los Ríos 2024.

De conformidad a lo que establecen la escritura de constitución del **Agente**, el objeto social o fines del **Agente** son: la capacitación laboral, asesorías y servicios profesionales, comercialización y transporte de productos agropecuarios y forestales, ejecución de programas y proyectos con financiamiento público y/o privado y cualesquiera actividades relacionadas con su giro social, lo que resulta pertinente a las actividades encomendadas por **Sercotec**, así como también se acreditó que el **Agente** cumple con el requisito de tener una antigüedad mayor a dos años y experiencia en la prestación de servicios similares

A la fecha de la suscripción del presente convenio, el **Agente** y **Sercotec** registra el siguiente convenio de transferencia y operación vigente: Programa de emergencia productiva inundaciones de agosto 2023.

En mérito de lo anteriormente señalado, las partes convienen:

PRIMERO: Condiciones que debe cumplir el Agente Operador.

Las condiciones mínimas que deberá cumplir el **Agente**, para operar en la Región de Los Ríos, el respectivo instrumento asignado, son las siguientes:

- Contar con la infraestructura física y tecnológica ofertada, que se pondrá a disposición para el desarrollo de las actividades del **Agente**, en los distintos territorios, de modo de asegurar la mantención de archivos y documentación de los proyectos que administre.
- 2. Contar con espacio físico según lo ofertado, destinado a la recepción y atención de clientes, que deberá señalar claramente la condición de Agente Operador de Sercotec.
- 3. Contar con la estructura organizacional y de recursos humanos acorde a las funciones del Agente y a la propuesta realizada a Sercotec. El Director Ejecutivo del Agente actuará como la contraparte de la Dirección Regional y tendrá disponibilidad para poder atender sus requerimientos, en forma personal si la situación lo amerita, en plazo no superior a 48 horas.
- Contar con internet y equipos computacionales, telefonía, correo electrónico institucional, proyector, escáner y disponibilidad de vehículos, todos ellos adecuados para el desarrollo de sus labores como Agente.
- 5. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad, contados desde su constitución, y experiencia demostrable en el área de ejecución del convenio.
- 6. Ejecutar el Plan de comunicación y difusión de los programas e instrumentos de Sercotec (en los casos que corresponda), conforme a términos acordados con la Dirección Regional y contenidos del Manual de Lineamientos Comunicacionales para Agentes y sus posteriores modificaciones.
- 7. Dar cumplimiento a las obligaciones que le impone la Ley N° 19.862, que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.



8. Publicar en su sitio electrónico el proyecto y presupuesto adjudicado, así como este convenio, junto a estados financieros, balance y memoria anual de actividades, la nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, los recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante, si el convenio supera las 2.000 UTM, dentro de 15 días corridos, contados desde la suscripción del mismo.

El cumplimiento de todas estas condiciones mínimas podrá ser verificado en cualquier momento por la Dirección Regional de Los Ríos del Servicio de Cooperación Técnica.

En caso de incumplimiento en las condiciones señaladas precedentemente, por causas ajenas al **Agente**, caso fortuito o fuerza mayor, el **Agente** debe dar aviso por escrito de dicha situación en un plazo máximo de tres días al Director Regional de **Sercotec**, dando cuenta de las causas que lo ocasionan, así como las medidas que se han adoptado para su solución y plazos comprometidos.

Sercotec tendrá la facultad de aprobar o rechazar las medidas propuestas por el Agente.

El **Agente**, para uso y administración de recursos transferidos, debe cumplir con la normativa, reglamento, procedimientos de **Sercotec** y manuales operativos, los que forman parte integrante de este convenio, y el **Agente** declara expresamente conocer y aceptar en todas y cada una de sus partes, así como los nuevos instrumentos que se incorporen. En tal caso, dichas normas se entenderán parte integrante del presente convenio a contar de la fecha de su entrega, notificación o publicación.

El **Agente** acepta las labores encomendadas y se obliga a ejecutarlas dando estricto cumplimiento a las disposiciones del presente convenio y de conformidad a Bases del Concurso denominado "Convocatoria para Agentes Operadores Regionales de Sercotec", el proceso de selección para el instrumento que se le asigna, a las preguntas y aclaraciones de ambos procesos, a la propuesta técnica presentada por el **Agente**, el convenio de agenciamiento y toda la normativa señalada en el párrafo anterior.

SEGUNDO: Vigencia.

La vigencia del presente convenio se extenderá hasta el día 30 de abril de 2025.

Excepcionalmente, el presente convenio se suscribe con carácter retroactivo al día 17 de abril de 2024, para el solo efecto de ejecución y rendición de recursos, toda vez que el acto tiene consecuencias favorables para las partes y no perjudica los derechos de terceros, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que correspondan.

En caso de haberse aplicado medidas de suspensión, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del Reglamento de Agentes Operadores Sercotec, y del respectivo procedimiento sancionatorio, el **Agente** deberá continuar con sus acciones respecto de todos los instrumentos y proyectos de fomento que esté administrando, salvo disposición en contrario de **Sercotec**.



Asimismo, el vencimiento del presente convenio no libera al **Agente** de continuar sus acciones de tal con todos los instrumentos y proyectos de fomento que esté administrando.

Por su parte, cualquier devolución que deba realizarse por concepto de recursos no ejecutados, gastos rechazados u otros, deberá ser realizada por parte del **Agente** hasta el día 30 de abril de 2025.

TERCERO: Informe de Cierre

El Agente deberá presentar un Informe de Cierre de la presente asignación, en un plazo no superior a 30 días corridos previos al término de la vigencia del presente convenio, que contenga toda la información necesaria para acreditar el cumplimiento de condiciones mínimas y su desempeño general en términos de resultados alcanzados, el estado de administración financiera de recursos y problemas en el desarrollo de sus actividades, entre otros.

CUARTO: Modificación.

Sercotec podrá requerir prestaciones adicionales a la originalmente contratada, disminuirla o modificarla siempre que estén debidamente justificadas; o bien, aumentar el plazo de vigencia del presente convenio, debiendo complementar o entregar nuevas garantías, si corresponde.

En el caso de existir modificaciones de los recursos asignados, ésta/s deberá/n ser aprobada/s por el CER.

Además, toda modificación al presente convenio se hará efectiva mediante un acuerdo común por escrito, suscrito por los representantes autorizados de cada parte, en los mismos términos del presente convenio.

QUINTO: Supervisión y contraparte.

Sercotec, durante la ejecución del presente Convenio, podrá ejercer las facultades de dirección y control sobre la forma y modo de cumplimiento de las actividades por parte del Agente, en lo material, técnico, jurídico y/o económico. Asimismo, podrá modificar unilateralmente este convenio, ya sea en lo referido a plazos, evaluaciones, formas de ejecución y seguimiento y pagos, siempre que no se altere de manera sustantiva el mismo.

Para efectos de este convenio, actuará como contraparte doña Vanesa Bustos Álvarez, Ejecutiva de Fomento asignado por el/la Directora/a Regional para estos efectos, o quien lo reemplace.

Las funciones de la contraparte incluyen, entre otras:

- Supervisar y controlar el desarrollo de las actividades definidas en el presente convenio.
- b) Verificar, durante la vigencia del convenio, que el **Agente** entregue acreditación de cumplimiento de normativa laboral, mediante certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, otorgado por la Dirección del Trabajo (F30-1).



- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en normativa vigente aplicable, así como también por los lineamientos definidos para el instrumento y su correcta ejecución presupuestaria y técnica.
- d) Verificar, previo a la suscripción del presente convenio, que el Agente se encuentre en cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley N° 19.862, a través del certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
- e) Verificar de manera previa a la suscripción del presente convenio y transferencia de recursos, que el Agente se encuentre al día en sus rendiciones, respecto de cualquier otro convenio suscrito con Sercotec.
- f) Verificar que el **Agente** cuente con al menos 2 (dos) años de antigüedad, contados desde su constitución, y con experiencia demostrable en el área de ejecución del convenio.
- g) Solicitar custodia y mantención de las garantías de fiel cumplimiento y anticipo requeridas, así como velar por la vigencia de las mismas.
- h) Verificar la publicación del presente convenio en sitio electrónico institucional de **Sercotec**, en un plazo no mayor de quince días corridos una vez que éste se encuentre firmado.
- i) Verificar que el Agente publique en su sitio electrónico el proyecto y presupuesto adjudicado y el presente convenio, junto a los estados financieros, balance y memoria anual de actividades, nómina de su directorio en ejercicio o su órgano superior de administración, administradores principales, los recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante, si el convenio supera las 2.000 UTM.

SEXTO: Término anticipado.

El Convenio Operativo podrá modificarse o terminarse anticipadamente, si se incurriere en alguna de las causales mencionadas en el Reglamento de Agentes Operadores Sercotec, así como en el procedimiento sancionatorio correspondiente.

SÉPTIMO: Cesión de derechos.

Atendida la necesidad de **Sercotec**, y a fin de dar cabal cumplimiento a las prestaciones de este convenio, las partes aceptan que el Servicio de Cooperación Técnica pueda transferir sus derechos y obligaciones, en caso de cualquier modificación normativa.

OCTAVO: Propiedad intelectual.

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle el **Agente** o sus dependientes, con ocasión del presente convenio, tales como obras audiovisuales, videogramas, informes u otros, serán sus respectivas propiedades objeto de cesión en favor de **Sercotec**, quien se reservará el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitación de ninguna especie, no pudiendo, por tanto, el **Agente** realizar ningún acto al respecto, ajeno al convenio, sin autorización previa y expresa de **Sercotec**.



Toda información, indistintamente del medio en que se encuentre, digital o físico, relativa a **Sercotec** o a terceros, a la que el **Agente** tenga acceso con motivo del convenio, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información debe mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el **Agente** de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

NOVENO: Confidencialidad.

El Agente se obliga a mantener la confidencialidad de la información de los beneficiarios, de los proyectos y de todas las bases de datos relativas a la operación de los instrumentos de Sercotec, dando estricto cumplimiento a lo previsto en la Ley 19.628 sobre Protección de Datos Personales, debiendo requerir, en cada uno de los programas, instrumentos y proyectos, la autorización de los usuarios para incorporar sus antecedentes personales a base de datos para uso y tratamiento en acciones de apoyo, con organismos públicos o privados, así como también para la confirmación de antecedentes con fuentes oficiales, tales como Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Registro Civil, Dirección del Trabajo, Tesorería General de la República, entre otros, base de datos que solo podrán ser operadas por Sercotec. En todo evento, esta obligación no será obstáculo para las acciones de supervisión y seguimiento que desarrolle Sercotec o quien éste designe.

DÉCIMO: Relación entre el Agente Operador y sus dependientes.

El personal del **Agente** dependerá exclusivamente de éste y no tiene relación laboral directa y/o indirecta con **Sercotec**, ni con ninguna de sus oficinas o dependencias.

Todas las obligaciones de carácter laboral, previsional o de cualquier otra naturaleza que puedan existir entre dichos dependientes y el **Agente** como empleador de los mismos, no empecerán ni afectarán en modo alguno al Servicio de Cooperación Técnica.

El cumplimiento del pago de obligaciones previsionales debe ser acreditado mensualmente y con cada una de las rendiciones de los fondos transferidos por **Sercotec**.

El **Agente** deberá prestar los servicios con su personal propio. No obstante, y siempre que una situación puntual lo amerite, se podrán subcontratar actividades que no constituyan el objeto principal del convenio (las actividades que realizará el **Agente** en el marco de este convenio, se detallan en la cláusula décimo sexta del presente convenio). Lo anterior, previa autorización expresa de **Sercotec**.

En ningún caso, dicha subcontratación se podrá realizar con personas relacionadas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley N° 18.045.

UNDÉCIMO: Transferencias al Agente Operador

El Agente, para uso y administración de recursos transferidos, debe cumplir con la normativa, reglamento, procedimientos de Sercotec y documentos vigentes vinculados a operación de instrumentos agenciados, los que forman parte integrante de este convenio y el Agente Operador declara expresamente conocer y aceptar en todas y cada una de sus partes.



En el marco del presente convenio, se le asignarán recursos al **Agente**, para la operación del instrumento Capital Abeja Sernameg, Región de Los Ríos 2024, por un total de \$147.977.536.-, según el siguiente desglose:

Gasto Operativo	\$137.818.240		
Gasto Administrativo	\$10.159.296		

Dicho monto será transferido al Agente Operador en 3 (tres) cuotas, por los siguientes conceptos:

- a) Primera cuota: 8,0% del total, contra verificación de proceso de notificación de los resultados de evaluación de admisibilidad, previa a la evaluación técnica de las postulaciones por parte del Agente.
- Segunda cuota: 90% del total, contra la verificación del término de la etapa de evaluación de las postulaciones y Acta CER de seleccionados.
- c) Tercera cuota: 2,0% del total, contra verificación de informe de cierre de la convocatoria.

Para efectos de la ejecución, ésta no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024. Excepcionalmente, podrá ampliarse dicho plazo de común acuerdo escrito entre las partes.

El **Agente** deberá poner a disposición de **Sercotec** al menos una cuenta corriente bancaria que garantice correcta operación del instrumento. Estas cuentas no podrán generar intereses. **Sercotec** proporcionará un plan de cuentas para el control y registro de estos recursos.

Los recursos transferidos, sólo podrán ser utilizados para la ejecución de los instrumentos de **Sercotec**, quedando expresamente prohibido que éstos sean utilizados indebidamente o destinarse a un fin distinto de aquel para el que fueron entregados.

Se deberá considerar para la operación del año 2024, los lineamientos establecidos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en relación a que los costos administrativos, no pueden superar el 6,9% de los recursos asignados a este instrumento.

DUODÉCIMO: Rendiciones del Agente Operador

Los recursos deberán rendirse conforme a lo establecido en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, al punto 18 de las Bases de Convocatoria para Agentes Operadores, los manuales, al Procedimiento de Rendiciones vigente de Sercotec y sus respectivos instructivos.

El proceso de rendición está comprendido por:

a) La normativa vigente que rige a los recursos transferidos por Ley de Presupuestos. Los Agentes Operadores tienen la obligación de rendir cuenta mediante la presentación de informes y las rendiciones de gastos de fondos transferidos a cada instrumento y proyecto. Todos los informes y rendiciones de cuentas deberán presentarse en la Dirección Regional correspondiente.



- b) Revisiones mensuales: El **Agente** deberá enviar mensualmente a la Dirección Regional, en formato digital, el Auxiliar de Beneficiarios, dentro de los cinco (5) días del mes siguiente.
- c) Rendiciones trimestrales: El Agente deberá presentar a Sercotec la rendición de gastos de acuerdo a los hitos de avance técnico y financiero del proyecto, con la documentación que indica el Procedimiento de Rendiciones vigente.

DÉCIMO TERCERO: Garantías.

Las garantías solicitadas, ya sean de fiel cumplimiento o por la transferencia de recursos, deberán ser del tipo vales vista, boletas de garantía, pólizas de seguro, depósitos a plazo, certificados de fianza u otros instrumentos que permitan su cobro inmediato, debiendo ser pagadero a la vista, nominativo, irrevocable y no endosable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, debe ajustarse a la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

El plazo de vigencia de garantías no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días hábiles administrativos contado desde el término del plazo de vigencia de este convenio.

La Dirección Regional de **Sercotec** será responsable de la custodia, mantención y vigencia de las garantías solicitadas.

1. Garantía de fiel cumplimento:

Para responder al fiel y oportuno cumplimiento del convenio y las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores, el **Agente** hace entrega a **Sercotec** de Endoso 1 de la Póliza de Seguro de Garantía N°008606, de la Compañía Aseguradora Orsan Seguros de Créditos y Garantía S.A, con vigencia desde el día 17 de abril de 2024 hasta el día 30 de julio de 2025, nominativa, equivalente al 5% del valor total de este convenio, garantía que **Sercotec** podrá hacer efectiva sin más trámite, en cualquiera de los casos de incumplimiento previstos en este instrumento, en las Bases o en cualquier otro en que pueda incurrir el **agente**. glosa: "Para garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del convenio de transferencia y operación programa capital abeja emprende, región de los ríos 2024, y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores ,incluyendo el pago de multas y que no regirá la cláusula de arbitraje".

Dicha garantía debe ser entregada previo a la firma del presente convenio y prorrogarse por el **Agente** antes de su vencimiento, si **Sercotec** estima necesario, siendo devuelta después de finalizada la ejecución del instrumento encomendado y rendidos los recursos correspondientes, sólo una vez vencido el plazo de vigencia de la misma, salvo que el **Agente** no cumpla con las obligaciones que establecen las Bases, la oferta correspondiente, Reglamento de Agentes Operadores de Sercotec, procedimiento sancionatorio, el convenio de agenciamiento, el presente convenio y eventuales modificaciones, en cuyo caso **Sercotec** queda desde ya autorizado para proceder a hacerla efectiva sin más trámite.

2. Garantía de anticipo, por transferencia de recursos:



Sercotec podrá realizar transferencias de los recursos al Agente previa recepción de la garantía equivalente al 100% del valor anticipado, por el monto total de transferencia establecida en el convenio, a fin de garantizar el correcto uso de los fondos transferidos, garantía que Sercotec podrá hacer efectiva, sin más trámite, en el caso que el Agente destine los recursos a un fin distinto al acordado, sin perjuicio de las acciones que en derecho correspondan.

En lo sucesivo, el **Agente** deberá prorrogar dicha garantía antes de su vencimiento, o bien, emitir una nueva, en el caso de existir nuevos anticipos, cumpliendo con las condiciones de emisión establecidas en el presente convenio.

Dicha garantía será devuelta dentro del plazo de 60 días hábiles administrativos, después de aprobadas las rendiciones, salvo que el **Agente** destine los recursos a un fin diverso al acordado, en cuyo caso **Sercotec** queda desde ya autorizado para proceder a hacerla efectiva sin más trámite.

En el caso que el **Agente** incurriese en alguna falta relativa a la rendición de fondos o no cumpla con las obligaciones contraídas, **Sercotec** hará efectiva la(s) garantía(s) antes indicada(s) y podrá iniciar acciones legales correspondientes.

Sercotec pagará al Agente, por concepto de costo de las garantías antes señaladas (fiel cumplimiento y anticipo), hasta el monto señalado en la normativa reglamentaria de cada instrumento.

DÉCIMO CUARTO: Disponibilidad de la información.

El **Agente** deberá dar todas las facilidades necesarias tanto para que **Sercotec**, como quién éste designe y/o Contraloría General de la República, revisen la documentación de respaldo de antecedentes de proyectos, clientes y/o rendiciones de cuentas presentadas, como también entregar en los plazos requeridos los antecedentes que le sean solicitados, así como también:

- Levantar líneas base de acuerdo a los cuestionarios y criterios que serán proporcionados por el Servicio de Cooperación Técnica.
- Realizar mantención y actualización de las bases de datos que contengan la información relativa a las líneas de base de los postulantes y los registros de los proyectos.
- Registrar y mantener actualizada periódicamente información sobre ejecución del instrumento y los beneficiarios en las plataformas proporcionadas por Sercotec para este propósito

DECIMOQUINTO: Plan de trabajo Agente Operador.

1. Objetivo Plan de Trabajo

El Plan tiene por objetivo estructurar, organizar y coordinar la relación de trabajo entre el **Agente** y la Dirección Regional de Los Ríos, a través de un plan que contribuya a la correcta implementación y ejecución del instrumento Capital Abeja Sernameg, Región de Los Ríos 2024; de conformidad al Reglamento aprobado por



Resolución N° 10.455 de fecha 19 de febrero de 2024 y a la documentación operativa correspondiente, incluyendo sus posteriores modificaciones si las hubiere.

2. Focalización Regional

Multisectorial, preferentemente Alimentos con Valor Agregado (AVA), bebestibles y Turismo

3. Carta Gantt Actividades a Implementar

Para cada etapa del instrumento, se definirán las actividades, las fechas de ejecución del seguimiento y entrega de los productos comprometidos por el **Agente**, las que serán informadas por las contrapartes de **Sercotec** de acuerdo a los plazos establecidos para cada etapa.

Esta Carta Gantt podrá ser ajustada o modificada por **Sercotec**, durante la ejecución del programa, lo cual será informado vía correo electrónico por la contraparte.

ETAPAS	Tiempo	Capita	l Abeja
		Fecha Inicio	Fecha término
Proceso Asignación Agentes Operadores	Mínimo, tres semanas antes de postulación	25-03-2024	15-04-2024
Preparación y firma Convenio de Transferencia y Operación	1,5 semanas	16-04-2024	10-06-2024
Preparación (reglamentación, bases, flujos, AOS, proyectos BP, asignación de recursos)	A partir del mes de enero	15-01-2024	15-04-2024
Postulación + admisibilidad automática	14 días corridos	28-05-2024	11-06-2024
Cálculo de puntaje Test	2 días	12-06-2024	13-06-2024
Admisibilidad manual + apelación	1 semana	11-06-2024	17-06-2024
Corte Test Preselección y Notificación Admisibilidad	2 días	18-06-2024	19-06-2024
Evaluación Técnica y supervisión de proceso. Nota de corte.	2,5 semanas	21-06-2024	10-07-2024
Evaluación Terreno y supervisión de proceso.	2,5 semanas	11-07-2024	31-07-2024
Nota de corte	2 días	01-08-2024	02-08-2024
Evaluación CER	2 semanas	05-08-2024	20-08-2024



Nota de corte final y Notificación Seleccionados	2 días	21-08-2024	22-08-2024
ETAPAS EMPRENDE 2024	Tiempo	Capital	Abeja
		Fecha inicio	Fecha término
Formalización (envío de verificadores			
por parte emprendedor/ha			
seleccionado/a)	Máx. 3 semanas	23-08-2024	12-09-2024
Formalización (respuesta de observaciones por parte de			
emprendedor/a seleccionado/a)	3 días	13-09-2024	17-09-2024
Formalización (AOS notifica y gestiona			
firma de contratos)	3 días	23-09-2024	25-09-2024
Hito Premiación Certificación (si corresponde)	3 semanas	13-09-2024	04-10-2024
Formulación Plan de Trabajo	Máx. 3 semanas	26-09-2024	17-10-2024
Implementación Plan de Trabajo (*)	Máx. 8 semanas (2 meses)	18-10-2024	17-12-2024
Cierre Técnico (desde el término de la			
implementación del plan)	1,5 semanas	18-12-2024	27-12-2024
Proceso y ejecución de actividades	Hasta máximo diciembre 2024	26-09-2024	27-12-2024

OBJETIVOS		RESULTADOS	SPERADOS	PRODUCTOS	ESPERAD	os	DEFINICIÓN DE	METAS
1. Ejec	utar	✓ Cumpli cobertura míni		√ Verificación de	de cada			de
programa de	Emprende,	1	nuevas	emprendedor acceden al be	as	que	cumplimiento los requisi	·
acuerdo Planificaciór directrices entregados Sercotec, a la	y plazos por través de	operación programa y garanti	de del constituir la ías	requisitos admisibilida evaluación, formalizaci	ón,		cobertura, presupuesto as	plazos y signados.
	cción	correspondien ✓ Cumplimie plazos asigna ejecución de c programa.	nto con lo dos para la	operativa	del	Ia		



No. 15-20 April 19-20		200	
		dentro de la cobertura	3
		asignada a la región.	
2.Difundir el	✓ Difusión del	/Common de de voe	/ Asistin an al 1000/ da
programa de acuerdo a		✓ Emprendedoras	✓ Asistir en el 100% de
		1,7	actividades de difusión del
The second secon	potenciales beneficiarias.		programa, según calendario
entregadas por		beneficios del	У
Sercotec, a través de la		programa	planificación establecido
Dirección		Emprendimiento.	conjuntamente con
Regional.			Sercotec y en Redes
			Sociales.
3. Evaluar	✓ Evaluar la	✓ Evaluación de los	✓ El 100% de los
admisibilidad de	admisibilidad de los/las	requisitos de	beneficiarios/as cumplen
postulaciones, de	potenciales	admisibilidad manual	con los
acuerdo a los plazos	beneficiarios/as.	de las postulantes al	
entregados por la	14	nrograma si	requisitos de
D: :/ D : 1		correspondiese, e	admisibilidad.
		ingreso de los resultados	✓ El 100% de los
			beneficiarias cumplen con
	y gestionar con el	sistema correspondiente.	los requisitos
	,		de admisibilidad
	cambio de estado en el		
	requisito, si correspondiese.		manual (si
		plataforma	corresponde).
		correspondiente.	- 21 . 20 22.



Ejecutar proceso de evaluación técnica y composition de la etapa de formularios de postulación beneficiarias cumplem con evaluación técnica y videos de presentación los requisitos de evaluación. de cada proyecto de postulación postulantes, de acuerdo a los plazos pentregados por la proyectos de entregados por la disciplicación y video de los correspondiente. Dirección Regional. Dirección Regional. Dirección Regional. Dirección Regional. Dirección Regional. V Presentar los resultados proceso de la evaluación encuentran sobre el puntaje Técnica firmado (AOS). V Los resultados del los proyectos de negocios de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la formato y/o plataforma correspondiente (DR). V Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). V Acta de Supervisión Evaluación Evaluación técnica a la Dirección Regional. V Presentar los resultados del de acuerdo a formato y/o plataforma correspondiente (DR). V Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). V Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional. S. Ejecutar V Evaluar los V Evaluación de los resultados de la evaluación de cevaluación en evaluación en evaluación en evaluación en evaluación en evaluación en evaluación de terreno a las corriterios de terreno debeneficiarios cumplen con los requisitos de evaluación.														
proceso de evaluación técnica y videos de presentación los requisitos de evaluación. proyectos potenciales beneficiarios/as. de negocio postulado, de cada proyecto de negocio y Evaluar formulario de incorporadas en la postulación y video de acuerdo a los plazos proyectos de negocio admisibles y que seResultados Evaluación evaluados. Presentar los resultados proceso de la evaluación encuentran sobre el puntaje de corte, se encuentran correctamente de los proyectos de negocio admisibles y que seResultados Evaluación evaluados. Presentar los resultados proceso de Supervisión evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación evaluados, son presentados de acuerdo a formato y/o plataforma correspondiente (DR). Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional. Correspondiese). Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional v subsanados con Agente Operador (si correspondiese). Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional. Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional. Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional. Acta de Supervisión Evaluación técnica de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. Acta de Supervisión Evaluación técnica de los resultados de la evaluación técnica de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. Acta de Supervisión Evaluación técnica de los resultados de la evaluación de	4.		√ Evaluar		los	✓ Evalua	ción	delos		√ I	El 10	00%	de	las
evaluación técnica a los a los/las de cada proyecto de y El 100% de proyectos de negocio postulado, de negocio, admisibles y postulación y video de plataforma sobre entregados por la proyectos de negocio/ Informe de admisibles y que se Resultados Evaluación encuentran sobre el puntaje Técnica firmado (AOS). de corte. V Resultados del de los proyectos de negocios vencuentran sobre el puntaje Técnica firmado (AOS). de corte. V Resultados del de los proyectos de negocios de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación a la Dirección Regional. contraparte regional de Sercotec. de Sercotec. de acuerdo a formato y/o plataforma correspondiente (DR). V Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). V Acta de Supervisión Evaluación técnica a la firmada (DR). V Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. V Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. V Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. V Evaluación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional.	Ejecutar		requisitos	de la	etapa d	eformulari	os de	postulad	ción	benef	iciarias	cun	plen	con
proyectos de negocio postulantes, de acuerdo a los prosentación de los correspondiente. Dirección Regional. Direc	proceso de	е	eva	aluació	n técnio	ay videos	de p	resentad	ción	los red	quisito	s de e	valuad	ción.
de negocio V Evaluar formulario de incorporadas en la postulantes, de acuerdo a los plazos presentación de los correspondiente. entregados por la proyectos de negocio V Informe de encuentran correctamente admisibles y que se Resultados Evaluación de los proyectos de negocio V Informe de encuentran correctamente admisibles y que se Resultados Evaluación de los proyectos de corte. V Presentar los resultados proceso de Supervisión evaluados. V Presentar los resultados proceso de Supervisión evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación a la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). V Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). V Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). V Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). V Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en terreno a los	evaluación técnica	a a los	a	lo	s/las	de cada p	royec	to	de	√ El	1009	6		de
postulantes, de acuerdo a los plazos presentación de los correspondiente. Dirección Regional. Dirección Regional	proyectos		potenciales	benef	iciarios/a	s. n	egocio	postula	do,		los	proy	ectos	de
acuerdo a los plazos presentación de los correspondiente. entregados por la proyectos de negocio damisibles y que se Resultados Evaluación encuentran sobre el puntaje Técnica firmado (AOS). de corte. / Presentar los resultados proceso de Supervisión el proyectos de negocios de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación a la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). / Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). / Acta de Supervisión Evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno de los requisitos de evaluación. negocio postulado, requisitos de evaluación.	de ne	egocio	✓ Evaluar	form	ulario d	eincorpora	das e	n	la	negoc	ios, ad	misib	les	y
entregados por Dirección Regional. admisibles y que se Resultados Evaluación evaluados.	P .		postulación	y vide	o de	plataform	ıa					so	bre	
Dirección Regional. admisibles y que se Resultados Evaluación evaluados. encuentran sobre el puntaje de corte. y Resultados del de los proyectos de negocios y Presentar los resultados proceso de Supervisión evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación a la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). y Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). y Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). y Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar proceso de evaluación en terreno a los		plazos	presentació	'n	de lo	correspor	ndient	e.		punta	je d	e c	orte,	se
encuentran sobre el puntaje Técnica firmado (AOS). de corte. Presentar los resultados proceso de Supervisión evaluados, son presentados del a evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación a la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). Presentación de los resultados del 100% de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar Proceso de evaluación en terreno a los requisitos de la etapa de criterios de terreno de beneficiarios cumplen con negocio postulado,			proyectos	de	negoci	o√ Inform	e	de		encue	ntran	corre	ectam	ente
de corte. ✓ Presentar los resultados proceso de Supervisión evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación a la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar proceso de evaluación en terreno a los requisitos de la etapa decriterios de terreno de beneficiarios cumplen con negocio postulado,	Dirección Regiona	ıl.	admisibles	У	que s	eResultado	S	Evaluad	ción	evalua	dos.			
✓ Presentar los resultadosproceso de Supervisión evaluados, son presentados de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar y Evaluar los y Evaluación de los requisitos de la etapa decriterios de terreno de evaluación en terreno a los			encuentran	sobre	el puntaj	e Técnica fi	rmado	o (AOS).		✓ Los	result	ados	del 1	00%
de la evaluación técnica a la (muestra) a Evaluación la Dirección Regional. contraparte regional Técnica, realizado por el/la de Sercotec. de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ Evaluación de los requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en terreno a los			de corte.			✓ Resulta	dos	del		de los	proye	tos d	e nego	cios
contraparte regional Técnica, realizado por el/la de Sercotec. de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ Evaluación de los requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en terreno a los			✓ Presenta	ar los	resultado	sproceso	de	Supervis	sión	evalua	dos, s	on pr	esenta	ados
de Sercotec. ejecutivo/a, de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar proceso de evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,			de la evalua	ación t	écnica a l	a (muestra)	а	Evaluad	ción	a la Di	recció	n Regi	onal.	
de acuerdo al formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,			con	trapar	te regiona	Técnica, r	ealiza	do por e	l/la					
formato y/o plataforma correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los requisitos de la etapa decriterios de terreno de beneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,			de Sercotec	: .		ej	ecutiv	/o/a,						
correspondiente (DR). ✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en terreno a los correspondiente (DR). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Evaluación Evaluación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. ✓ Evaluación de los Feraluación de los Feralu						de	e a	cuerdo	al					
✓ Casos observados por Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar proceso de evaluación en evaluación en terreno a los ✓ Evaluar los proceso de evaluación de los ✓ El 100% de los requisitos de la etapa decriterios de terreno de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						formato	y/o	platafor	ma					
Dirección Regional y subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						correspor	dient	e (DR).						
subsanados con Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno de beneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						√ Casos	obse	rvados	por					
Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa de criterios de terreno de beneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						Dirección	Re	egional	У					
correspondiese). ✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno de beneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						subsanad	os co	on Age	nte					
✓ Acta de Supervisión Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar os ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						Operador			(si					
Evaluación Técnica firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						correspon	diese).						
firmada (DR). ✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa de criterios de terreno de beneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						✓ Acta	de	Supervis	ión					
✓ Presentación de los resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						Evaluació	n	Técr	nica					
resultados de la evaluación técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar ✓ Evaluar los ✓ Evaluación de los ✓ El 100% de los proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. negocio postulado,						firmada ([OR).							
técnica a la Dirección Regional. 5. Ejecutar						✓ Prese	ntació	n de	los					
Dirección Regional. 5. Ejecutar						resultados	s de la	evaluac	ión					- 1
5. Ejecutar						técnica a l	a							
proceso de requisitos de la etapa decriterios de terreno debeneficiarios cumplen con evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. terreno a los negocio postulado,						Dirección	Regio	nal.						
evaluación en evaluación de terreno a las cada proyecto de los requisitos de evaluación. terreno a los negocio postulado,	Ejecutar	,	✓ Evaluar	los	5	✓ Evalu	ación	de	los	√ E	1 10	0%	de	los
terreno a los negocio postulado,		r	requisitos	de la	etapa d	ecriterios	de t	erreno	del	oenefi	ciarios	cum	plen	con
negotio postulado,			evaluación (de terr	eno a la	cada pro	yecto	de	I	os req	uisitos	de e	/aluac	ión.
proyectos de incorporados en la						negocio		postula	do,					
	proyectos de					incorpora	dos e	n la						



negocio analizados	spotenciales	plataforma	√El 100% de los
técnicamente en etapa	beneficiarias.	correspondiente.	proyectos de negocios,
previa, de acuerdo a los	✓ Evaluar los		sobre nota de corte, se
plazos entregados por	elementos y criterios		encuentran correctamente
la Dirección Regional.	L		evaluados en terreno.
		0. 0.	✓ Los resultados del 100%
		de Supervisión (muestra) a	
	que se encuentran sobre		negocios evaluados, son
	la nota de corte.		presentados a la Dirección
	✓ Presentar los	The state of the s	Regional y al CER.
	resultados de la		The state of the s
	evaluación de	formato y/o plataforma	
	terreno a la contraparte	correspondiente (DR).	
	regional de Sercotec.	✓ Casos observados por	
		Dirección Regional y	
		subsanados con Agente	
		Operador (si	
		correspondiese).	
		✓ Acta de Supervisión	
	i i	Evaluación Terreno firmada	
		(DR).	
		✓ Presentación de los	
		resultados de la evaluación	
		de terreno a la Dirección	
		Regional y al Comité de	
		Evaluación Regional	
		CER.	



		T			T			
	proceso de	√ I	Emprende	doras	√ 100%			
firma de	contrato	seleccionada	as,	son	de	9		
con		contactados	E .	por				los
las p	ostulantes	el Agente	Opera	dor	selecciona	dos/as,		
seleccionadas	del	de Sercotec			qu	ie cump	len	
Programa	que	para la en	ntrega	de	со	n		
cumplen	con	los verificado	ores	de				los
requisitos	de	formalizació	n, previo	a la	requisitos			
formalización,		firma del c	contrato,	y de				
considerando		acuerdo a l	lo indicad	o en				
disponibilidad		Bases de Cor	nvocatoria	١.	de	form	nalizac	ción;
presupuestaria	١,	✓ Correos	enviad	os		fir	man	
cobertura pla	nificada y	por el	AOS	а	contrato	cc	n	
lista	de	emprendedo	oras			A	OS, co	omo
seleccionadas		seleccionada	is,	con				
determinados	por el	observacione	es		nu	ievas (empre	sas,
Comité	de	y/o	solicit	ando	establecié	ndose	cc	omo
Evaluación	Regional	aclaraciones		de	beneficiari	ios		
(CER).		verificadores	de de					
						de	el	
					Programa.			
					√ 100%	de las	empre	esas
					beneficiari	ias	(firr	man
					contrato	con	A	OS),
					autorizan	la lectu	ra de	sus
					carpetas	tribut	arias	а
					Sercotec,	en el p	oortal	SII,
					por un per	iodo de	365 d	lías.
	firma de con las p seleccionadas Programa cumplen requisitos formalización, considerando disponibilidad presupuestaria cobertura pla lista seleccionadas determinados	firma de contrato con las postulantes seleccionadas del Programa que cumplen con requisitos de formalización, considerando disponibilidad presupuestaria, cobertura planificada y lista de seleccionadas determinados por el Comité de Evaluación Regional	firma de contrato con contactados con contactados las postulantes el Agente de Sercotec programa que para la er cumplen con los verificados formalización, firma del considerando acuerdo a disponibilidad gresupuestaria, cobertura planificada y por el lista de emprendedo seleccionadas determinados por el comité de y/o Evaluación Regional aclaraciones	firma de contrato seleccionadas, con contactados las postulantes el Agente Opera de Sercotec Programa que para la entrega cumplen con los verificadores requisitos de formalización, previo formalización, firma del contrato, acuerdo a lo indicad disponibilidad Bases de Convocatoria presupuestaria, cobertura planificada y por el AOS lista de emprendedoras seleccionadas determinados por el Comité de y/o solicit Evaluación Regional	firma de contrato seleccionadas, con contactados por las postulantes el Agente Operador seleccionadas del de Sercotec Programa que para la entrega de cumplen con los verificadores de formalización, previo a la firma del contrato, y de acuerdo a lo indicado en disponibilidad presupuestaria, cobertura planificada y lista de emprendedoras seleccionadas determinados por el comité de y/o solicitando (CER).	firma de contrato seleccionadas, son con contactados por las postulantes el Agente Operador seleccionadas del de Sercotec Programa que para la entrega de cumplen con los verificadores de formalización, previo a la requisitos formalización, considerando acuerdo a lo indicado en disponibilidad Bases de Convocatoria. ✓ Correos enviados contrato lista de emprendedoras seleccionadas determinados por el comité de Evaluación Regional aclaraciones de Programa. ✓ CER). ✓ CORTEO SENTICIONA DE CONTRATO DE CONTRATO SELECCIONADAS DE CONTRATO DE COMITÉ DE COM	firma de contrato seleccionadas, son de con contactados por las postulantes el Agente Operador seleccionadas del de Sercotec Programa que para la entrega de con cumplen con los verificadores de requisitos de formalización, previo a la requisitos firma del contrato, y de acuerdo a lo indicado en disponibilidad presupuestaria, cobertura planificada y por el AOS a emprendedoras seleccionadas determinados por el comité de Evaluación Regional (CER). de programa. Volta de programa de con que cump per el con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa to con autorizan la lectu carpetas tribut sercotec, en el programa tribut sercotec, en el programa tribut sercotec, en el programa tribut sercotec.	firma de contrato seleccionadas, son de con contactados por las postulantes el Agente Operador seleccionadas del de Sercotec Programa que para la entrega de cumplen con los verificadores de requisitos de formalización, previo a la requisitos formalización, considerando disponibilidad presupuestaria, cobertura planificada y por el AOS a emprendedoras seleccionadas de emprendedoras seleccionadas de terminados por el Comité de Evaluación Regional aclaraciones de CER). de contrato con de Programa. 1 100% de las emprendenta de contrato con autorizan la lectura de emprendedoras contrato con nuevas emprendedoras de la contrato con autorizan la lectura de la contrato con autorizan la contratorizan la contratorizan la contratorizan la cont



Gestionar que las formalización, de acuerdo empresas beneficiarias a plazos establecidos correspondiese). de las convocatorias ✓ Correos enviados AOS concreten autorización por de lectura de emprendedoras carpetas tributarias en elseleccionadas, indicando portal SII, por un plazo de conformidad para 365 días, los que deberán suscripción de contratos, de renovadosacuerdo plazos por el mismo tiempo alestablecidos. cierre del programa. ✓ Contratos (entre nuevas) empresarias y AOS) Fase de Desarrollo Emprende, firmados. Comprobantes y/o verificadores de requisitos de formalización en orden. √ Resultados del proceso de Supervisión (muestra) Formalización, realizado por el/la ejecutivo/a, de acuerdo al formato plataforma y/o correspondiente (DR). √ Informe de Supervisión a Proceso de Formalización firmada (DR). ✓ Casos observados por DR y subsanados con Agente Operador correspondiese). √ Seleccionadas en estado de "Beneficiarias" en Sistema de Evaluación (SISEVAL).



JERCOTEC			
	✓ "Mandato	de	
	Entregade	uc	
	Información"	nor	cada
	empresa	рог	cada
		olovio.	
	benefi		
	como resultad	o de la	



		autorización realizada por	
		la misma en el portal SII,	,
		para la lectura de sus	3
		carpetas tributarias poi	
		parte de	
		Sercotec.	
Implementar	✓ Elaborar, en	✓ Por lo menos dos actas	✓ 100% de los planes de
etapa de	conjunto cocada	de Reuniones Etapa de	trabajo elaborados y
formulación de	beneficiaria, el plan de	Formulación (AOS), por	firmados por las
Planes de Trabajo, para	trabajo para	proyecto beneficiado.	beneficiarias.
cada idea de negocio	implementar su idea de	Firmadas.	✓ 100% de los planes de
seleccionada	negocio, proponiendo	✓ Informes Planes de	trabajo elaborados,
k.	19	Trabajo por	aprobados por la Dirección
aprobada, de	estructura técnica y de	beneficiario, elaborados y	Regional de Sercotec.
		firmados (planificación de	
directrices y plazos	conjunto con la	actividades, detalles de	
1,7,	planificación de	gastos, etc.)	
Dirección Regional de	actividades a realizar	✓ Acta de Seguimiento	
		Etapa de Formulación	l I
		firmada (DR).	
		√ Informe de	
		Resultados Etapa de	
		"Formulación Plan de	
		Trabajo" firmado (DR).	
		✓ Planes de Trabajo	
		ingresados en SISEVAL	
		y aprobados por	
		ejecutivo/a de	
		fomento.	



presas
.p. coas
an los
por
n de lo
trato y
rabajo
presas
n las
AGE
COTEC
náximo
bolsos,
s
אר היינו



		311
gastos a Sercotec, de	✓ Acta de Reunión con	establecidos en Bases de
acuerdo	Beneficiarias firmada.	Convocatoria.
al procedimiento	✓ En el caso de	√ 100% de las
vigente.	abordarse las temáticas	compras realizadas
✓ Asesoría o apoyo a	(pago y declaración IVA y	para el proyecto, dentro de
beneficiarios	proceso de	los tiempos
(elección tipo de	factura/boleta electrónica)	establecidos en
empresa a	durante la implementación	el contrato
formalizar, pago y	de los proyectos, se deberá	correspondiente.
declaración	incorporar los temas,	√ 100% de las rendiciones,
IVA, proceso	orientaciones y	aprobadas por Sercotec.
factura/boleta	observaciones en las Actas	✓ 100% de las empresas
electrónica).	La contract of the contract of	realizan los cursos de
✓ Acompañar en la	Implementación Plan de	Boleta Electrónica,
instalación de	Trabajo (AOS), firmadas.	Sustentabilidad y otro a
buenas prácticas en	✓ Otras actas de diseño	elección, dentro del
<u>Digitalización</u> y	regional, que el AOS	periodo de ejecución
<u>Sustentabilidad</u> a las	levante, como verificador	del plan de trabajo.
empresas beneficiarias.	de la asesoría/apoyo a los	√ 100% de las
	emprendedores/as, de los	empresas realizan sesiones
	temas señalados para este	con el Agente Operador
	objetivo.	e
	✓ Acompañamiento	implementan buenas
	técnico:	prácticas en
	✓ Por lo menos dos actas	Digitalización y
	de supervisión de la	Sustentabilidad en sus
	etapa de	proyectos.
	implementación al Plan de	
	Trabajo, por parte del AOS,	
	por proyecto beneficiado.	
	Firmadas.	
	√ Resultados del	
	proceso de Supervisión	
	(muestra) a ejecución Fase	
	de Desarrollo,	
	realizado por el/la	
	ejecutivo/a, de acuerdo al	
	formato y/o	
	plataforma	
1	correspondiente (DR).	



		✓Casos observados	por	
			poi	
		Dirección Regional		
		y subsanados	con	
		, sabsanados		
		1		
		1	- 1	
			1	
		1		
5				
1		1	1	
		1		
1				
1			Ì	
1				
1				
1				
1				
1				
1				
1				
1				
1				
1			1	
1				
			1	
	ľ		1	
			1	
1				



Agente Operador (si correspondiese). ✓ Acta de Supervisión ejecución Fase de Desarrollo (DR). Firmada √ Reportes ejecutivos y/o Base de Datos y/o registro disponible, por Rut empresa beneficiaria; realización Chequeo Digital. ✓ Informes de Cierre del 100% de los proyectos, aprobados por Ejecutivo/a de Fomento. ✓ Informe de cierre de convocatoria Emprende, aprobado por Ejecutivo/ade Fometo. √ Seguimiento financiero: ✓ Entrega oportuna, para efectos de la rendición de los recursos, de información requerida de acuerdo al procedimiento de Rendiciones vigente. √ Rendición correcta de gastos (gastos rendidos y aprobados). ✓ Devolución oportuna de reembolsos. Documentos de Recepción Conforme de Reembolso por parte de beneficiarios, firmados (AOS). ✓ Resultados de muestra de supervisión contable (Ejecutivo



		Financiero	Dirección	
	1	i ilialiciei o	Direccion	
		1		
	1			
	1			
İ				
1				
1				
1	1			
1		1		
1	1			
	1			
1				
	1			
1				
1				
Į.				
1		1		
1	1	1		1
1				1
				1
f.				
		1		
		1		
		1		
1		1		
		1		
				1
		1		
		1		1
		1		
		ĺ		
		1		
1				



Regional) subsanación de observaciones (si correspondiese). √ Acta/s o anexo/s de recepción conforme de bienes/servicios del por parte beneficiario/a, firmada/s. El acta/s o anexos/s debe contener verificadores de gráficos los bienes/servicios recibidos en el marco de cada proyecto. ✓ Acompañamiento en la instalación de buenas prácticas en Digitalización y Sustentabilidad: ✓ Acta de sesión (tres sesiones por cada empresa beneficiaria) realizada por el Agente Operador con el objetivo de incorporar prácticas buenas Digitalización, por ejemplo: presencia en RRSS, pago digital, etc.) ✓ Acta de sesión (tres sesiones por cada empresa beneficiaria) realizada por el Agente Operador con el objetivo de incorporar prácticas buenas en Sustentabilidad, por ejemplo: eficiencia energética, economía circular, reciclaje, etc.)



	✓ Finalización de los curso	c
	de "Boleta	1
	Electrónica",	
	"Sustentabilidad" y otr	O
	que corresponda,	
	mediante certificado	s
	1	
1		



y/o registro en Portal de
Capacitación Virtual de
Sercotec, de cada empresa
beneficiaria.
✓ Acta o check list que
verifique por empresa, el
cumplimiento de: insumos
(chequeo
digital, calculadora
circularidad), los cursos y
buenas prácticas adoptadas
en
Digitalización y
Sustentabilidad, en el
marco del programa.



 Cierre proyecto ✓ Informar resper 	ecto de√ Informe de cierre de cada
	cciones proyecto, que contemple 100% de los
realizadas dura	nte la realización de documentos solicitados, de
ejecución	actividades, acuerdo a Formulario
del Pro	ograma, inversiones, resultados, H,
incorporando lo	Fusilidado
correspondientes	✓ Acta/s o anexo/s de en plataforma
verificadores.	recepción conforme de correspondiente.
C meet our visite services	bienes/servicios 🗸 100% de los informes de
insumos necesar	, p.0,0000
	royecto beneficiario, firmada/s. Elaprobados por Sercotec.
beneficiado para	1 100% de las empresas
cumplimiento de	Schendarias, Tendevan
Formulario H	autorización a Sercoted
Emprende.	verificadores para la lectura de sus
✓ Cierre de	edipetas tributarias en el
proyectos benefic	per un periodo de
	ue las bienes/servicios recibidos 365 días.
	ficiarias en el marco de cada
de	proyecto.
1	ocatoria ✓ Plan de
renueven autoriza	
	ra de aprobado,
carpetas tributaria	100 2000 2010
	lazo delfirmado, y mínimo un
100	rre dellocumento
programa.	contable que verifique
	la ejecución;
	de
	cada proyecto
	ganador de la convocatoria
	(Formulario H), subido a
	la
	plataforma
	correspondiente.
	✓ Proyectos cerrados en
	plataforma
	correspondiente.
	√ "Mandato de
	Entregade
	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2



					Informació	n" po	r cada	а				
				ŀ	empresa b	eneficiar	ia, como					
				-	resultado d	de la aut	orización	1				
				-	realizada p	or la mis	ma en e	1				
					portal SII, p	oara la le	ctura de	2				
				- 1	sus carpetas tributarias por							
				- 1	parte de							
				9	Sercotec.							
10.	Seguimiento de	✓ Implem	nentar las		✓ Archivo	de	las	1	100%	de	empr	2020
ventas.		1	necesarias p	- 1		lientes		1			con	Coas
		obtener	por pa			outarias			uimiento		100000000000000000000000000000000000000	, do
		delos b	eneficiarios/				M	1	itas hasta		100	ue
		4	ributarias (p						a		la firma	dal
		1	licitar		consolidaci							
		crédito) d	de la empre	sa.v	a sea en la	platafo	ma o		coponan		contra	ιο.
			l mes 3 y me			el forma						
		1	de contrato,				o que					
		1	de levantar	- 1	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		9					
		consolidar	el registro	de								
			ensuales de									
		empresas										
		de la										
		convocato	ria.									

DECIMOSEXTO: Restitución de los recursos.

El **Agente** deberá restituir a **Sercotec** los recursos transferidos en el evento de que éstos sean destinados a una finalidad distinta para la que fueron asignados, o bien, no hayan sido utilizados, rendidos u observados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas.

DECIMOSÉPTIMO: Domicilio y prórroga de competencia.

Para todos los efectos del presente Convenio, ambas partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago, y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.

DECIMOCTAVO: Personerías y ejemplares.

La personería de don **Cristian Durán Carvajal**, para actuar en representación del **Servicio de Cooperación Técnica**, consta en Escritura Pública de delegación de poder de fecha 14 de marzo de 2024, otorgada ante



el Notario Público de la Novena Notaría de Santiago, don Pablo Alberto González Caamaño, anotada bajo Repertorio N° 1.384 - 2024.

La personería de don **Fernando Javier Carrasco Mangili**, para representar en representación de la **Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada**, consta de Certificado de Vigencia de fecha 22 de abril de 2024, del Conservador de Comercio de Los Ángeles, Folio N°18348, Carátula N° 462893.

El presente convenio se extiende en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.

Cristian Andres Duran Carvajal
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Cristian Durán Carvajal

DIRECTOR REGIONAL DE LOS RÍOS SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Valdivia L.A.
Agente Operador
SERCOTEC

Fernando Carrasco Mangili CONSULTORA VALDIVIA L.A. LTDA